

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N.º 03 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL VALLE HERMOSO, 13 DE FEBRERO DEL 2026.

En la Parroquia de Valle Hermoso, Cantón Santo Domingo, Provincia Santo Domingo de los Tsáchilas, a los 13 días del mes de febrero del 2026, siendo las 08H30 am, se reúnen en Sesión Ordinaria los Miembros del Gobierno Parroquial en cumplimiento con el Art. 318 de la Ley Orgánica del COOTAD.

MSC. PATRICIO PAREDES. – Muy buenos días compañeros, primeramente, saludar a las personas que nos acompañan en esta reunión, muchas gracias por estar acá, es importante también que ustedes sepan lo que se trata y lo que se hace y lo que se quiere hacer, gracias por asistir. Compañeros, buenos días, gracias por asistir una vez más a esta reunión Nro. 3 ordinaria de hoy viernes 13 de febrero de 2026. Señorita secretaria tenga la bondad de leer el orden del día y constatar el quorum.

ING. ELIZABETH VELASQUEZ. – Buenos días señor presidente, señores vocales, ciudadanía presente, procedo con la constatación del quorum:

Abogada Ana Merino, **presente**, señora Rosa Cuases, **presente**, señor Edgar Vargas, **presente**, ingeniera Katherine Narváez, **presente**, magister Patricio Paredes **presente**, **contando con cinco miembros presentes doy por constatado el quorum.**

Procedo con la lectura de la convocatoria:

En aplicación al literal C del artículo 70 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización y en concordancia con el artículo 318 del mismo código se convoca a **Sesión Ordinaria N.º 03** del Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Valle Hermoso, la misma que tendrá lugar el día **VIERNES 13 DE FEBRERO DE 2026** en el Salón de Sesiones del GAD Parroquial Valle Hermoso a las ocho y media con la finalidad de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
2. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N.º 02 DEL 30 DE ENERO DEL 2026.
3. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 01 DEL 5 DE FEBRERO DEL 2026.
4. ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN ACERCA DE LOS PAGOS INDEBIDOS REALIZADOS POR TESORERÍA EN EL MES DE ENERO DEL 2026.

Primer punto:

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

MSC. PATRICIO PAREDES. – Está en consideración compañeros el orden del día, tiene la palabra la compañera Merino.

ABG. ANA MERINO. - Muy buenos días, Señor presidente, compañeros vocales, Señora secretaria, Señora tesorera, estimados ciudadanos de la parroquia Valle Hermoso, mociono para que se apruebe el orden del día de la sesión ordinaria Nro. 3 del viernes 13 de febrero del 2026.

MSC. PATRICIO PAREDES. – Hay una propuesta por parte de la compañera apoyada por la compañera Rosa Cuases. Someta a votación compañera.

ING. ELIZABETH VELASQUEZ. – Llevo a votación la moción presentada por la abogada Ana Merino y apoyada por la señora Rosa Cuases.

Abg. Ana Merino, como proponente **a favor**, Señora Rosa Cuases, **a favor**, Señor Edgar Vargas, **a favor**, Ingeniera Katherine Narváez **a favor**, Msc. Patricio Paredes, **a favor**. Contando con cinco votos a favor, se da por aprobado el orden del día.

Resolución Nro. 07 GADPRVH-JPP-SO-03-2026-02-13: El órgano legislativo del Gobierno Parroquial Valle Hermoso, **CONCLUYE Y RESUELVE:**

APROBAR, mediante votación ordinaria por unanimidad el Orden del Día

1. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
2. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N.º 02 DEL 30 DE ENERO DEL 2026.

3. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 01 DEL 5 DE FEBRERO DEL 2026.
4. ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN ACERCA DE LOS PAGOS INDEBIDOS REALIZADOS POR TESORERÍA EN EL MES DE ENERO DEL 2026.

ING. ELIZABETH VELASQUEZ. – Segundo punto.

ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N.º 2 DEL 30 DE ENERO DEL 2026.

MSC. PATRICIO PAREDES. – Está a consideración compañeros del segundo punto. Tiene la palabra el compañero Edgar Vargas.

SR. EDGAR VARGAS. – Muy buenos días señor presidente, compañeros vocales, señores que están presente aquí, gracias por venir, mociono para que se apruebe el segundo punto que es análisis y aprobación del acta de sesión ordinaria Nro. 2 del 13 de enero del 2026.

MSC. PATRICIO PAREDES. – Hay una moción por parte del compañero Edgar Vargas, apoyada por la compañera Katherine. Someta votación, compañera.

ING. ELIZABETH VELASQUEZ. – Llevo a votación la moción presentada por el señor Edgar Vargas y apoyada por la ingeniera Katherine Narváez.

Abogada Ana Merino. - Estimadas autoridades, previo a dar mi voto, quiero realizar algunas observaciones, en la línea 157, no es la palabra no sé, es nos, para que se corrija, porque ahí dice no sé entrega, y lo que quiere decir es, nos entrega, que son dos situaciones totalmente distintas. En la línea 157, página 5. En la línea 1429 página 44, dice, no se ha cubierto por el GAD, y es, no sea cubierto por el GAD una sola palabra, en la línea 1691 pagina 52, la última palabra, dice nos, es no, la última palabra en la línea 1691 la letra s está de más al final, es no, hay que borrar la letra s, usted no saca, saca un proyecto. Solicitando que se realicen las correcciones que he manifestado, mi voto **a favor**. Señora Rosa Cuases. - mi voto es **a favor** de igual manera solicitando que se tomen las correcciones en cuanto a las sugerencias que ha hecho la compañera Ana Merino. Señor Edgar Vargas. **A favor**. Ingeniera Katherine Narváez. **En blanco**. Magíster Patricio Paredes. - con las observaciones de la compañera que son de forma y que se corrijan, **a favor**.

Contando con cuatro votos a favor y uno en blanco que suman la mayoría, se da por aprobado el acta de sesión ordinaria N.º 2 del 30 de enero de 2026.

Resolución Nro. 08 GADPRVH-JPP-SO-03-2026-02-13: El órgano legislativo del Gobierno Parroquial Valle Hermoso, **CONCLUYE Y RESUELVE:**

APROBAR, mediante votación ordinaria con cuatro votos a favor y uno en blanco que se suma a la mayoría, se da por aprobado el acta de sesión ordinaria N.º 2 del 30 de enero de 2026.

ING. ELIZABETH VELASQUEZ. – Tercer punto.

ANÁLISIS DE APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 1 DEL 5 DE FEBRERO DEL 2026.

MSC. PATRICIO PAREDES. – Esta consideración, compañeros, es el tercer punto. Tiene la palabra la compañera Ana Merino.

AB. ANA MERINO. - Señor Presidente, mociono que se apruebe el acta de sesión extraordinaria Nro. 1 del 5 de febrero de 2026.

MSC. PATRICIO PAREDES. – Hay una moción presentada por la compañera, apoyada por la compañera Narváez. Someta votación, compañera.

ING. ELIZABETH VELASQUEZ. – Llevo a votación la moción presentada por la abogada Ana Merino y apoyada por la ingeniera Katherine Narváez.

Abogada Ana Merino. Como proponente, **a favor.** Señora Rosa Cuases **a favor.** Señor Edgar Vargas **a favor.** Ingeniera Katherine Narváez **en blanco.** Magíster Patricio Paredes. **A favor. Contando con cuatro votos a favor y uno en blanco que suma la mayoría se da por aprobado el acta de sesión extraordinaria N.º 1 del 5 de febrero del 2026.**

Resolución Nro. 09 GADPRVH-JPP-SO-03-2026-02-13: El órgano legislativo del Gobierno Parroquial Valle Hermoso, **CONCLUYE Y RESUELVE:**

APROBAR, mediante votación ordinaria con cuatro votos a favor y uno en blanco que se suma a la mayoría, se da por aprobado el acta de sesión extraordinaria N.º 1 del 5 de febrero del 2026.

ING. ELIZABETH VELASQUEZ. – Cuarto punto.

ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN ACERCA DE LOS PAGOS INDEBIDOS REALIZADOS POR TESORERÍA EN EL MES DE ENERO DEL 2026.

MSC. PATRICIO PAREDES. – Bien compañeros, en este punto voy a pedir a la compañera Ana Merino que se considere para tratar. Previo a ello, nosotros ya tuvimos un conversatorio con un delegado de la CONAGOPARE Nacional y nos sugirió ciertas pautas para poder realizar la devolución de este pago que se hizo indebidamente.

Entonces hay que devolver, hay que buscar la forma como se debe hacer para que no se nos perjudique ni al personal, ni a la institución, ni a lo que es el IEES. Tiene la palabra la compañera Merino.

AB. ANA MERINO. - Bueno, pues estimados ciudadanos, estimadas autoridades.

Primero quisiera darle los documentos respectivos, señor presidente. Compañero Edgar, compañera Rosa. Estimadas autoridades, estimados ciudadanos, sucedió una situación bastante observada por nosotros, por decirlo de alguna manera.

Pero para que ustedes comprendan lo sucedido, porque no es solamente un tema de pago indebido y se devuelve y pare de contar, no. Para que ustedes entren en contexto de lo acontecido, si quisiera realizar los antecedentes del caso. Nosotros aprobamos el presupuesto para el año 2026 en primera instancia y en segunda instancia, como establece la ley, en el mes de diciembre.

Les he adjuntado a mis compañeros la certificación que consta en el sistema, que concluye y resuelve. La primera instancia dice aprobar a través de votación ordinaria con tres votos a favor y dos en contra. La primera instancia del presupuesto del GAD Parroquial Valle Hermoso correspondiente al ejercicio fiscal 2026, de conformidad con lo establecido en los artículos 244 y 245, considerando las observaciones presentadas y ajustes realizados conforme a la propuesta contenida en el informe emitido por la Comisión de Planificación y Presupuesto.

Pongo en contexto un poco la Comisión de Planificación y Presupuestos. Estamos tres personas, está el compañero Farías que ahora goza de

vacaciones, está el compañero Vargas y está mi persona. En segunda instancia también fue aprobado el presupuesto.

Aquí está la certificación Nro. 12 que consta en el sistema, compañeros. Dice aprobar a través de votación ordinaria con tres votos a favor y dos en contra del presupuesto para el año 2026. En segunda instancia, conforme a lo establecido en los artículos 242, 244 y 245 del COOTAD, tal cual la Comisión presenta su informe.

También les he adjuntado, compañeros, las recomendaciones básicas de la Comisión. ¿Cuáles fueron las recomendaciones? Porque es verdad que nosotros no decidimos como Comisión, pero nosotros, la ley nos faculta a dar recomendaciones y son base para la discusión dentro del seno del Consejo. Les voy, me voy a permitir leer las recomendaciones básicas que emitió la Comisión.

Que es verdad, el informe estaba firmado por dos de sus tres miembros porque uno no estuvo de acuerdo. Pero ustedes saben perfectamente que dos de tres es mayoría. Dentro de las recomendaciones básicas de la Comisión, dice uno, en estricto cumplimiento al acuerdo ministerial expedido el 13 de noviembre del 2025, donde se contemplan los pisos y los techos para los funcionarios de los Gobiernos Parroquiales, considerando que el GAD Parroquial de Valle Hermoso, según su presupuesto, se encuentra en el grupo PC3, debemos ser austeros y proporcionales en su aplicación.

No se puede aprobar el techo para unos y para otros simplemente no aplicar. Por lo tanto, siendo ecuaníme en nuestra decisión, recomendamos que para el presupuesto del 2026 se establezca y apruebe las siguientes remuneraciones. Para el presidente, \$1.554 dólares. Para los vocales, \$621.60. Para la secretaria, se mantenga el valor que percibe a la presente fecha, que era \$620-\$622.

Por encontrarse dentro de los pisos y techos establecidos en el acuerdo. A la tesorera, \$814, valores proporcionales al presupuesto de \$370,027.37 para el año 2026. Sacamos el proporcional, regla matemática, regla de tres, algo simple. De esta forma, no vulneramos ningún derecho a nadie y cumplimos con la ley, al acatar el acuerdo ministerial referido.

Dos, se considere partida presupuestaria para subrogaciones y encargos, a fin de que las autoridades puedan hacer uso de su derecho a vacaciones, tal y como lo establece la LOSEP y su reglamento. No se contemple dentro del presupuesto proyectos nuevos que no hayan sido revisados y aprobados previamente por la Junta Parroquial.

Es necesario señalar que también debemos cumplir con lo previsto en el artículo 245 del COOTAD, en el sentido que el presupuesto debe ser aprobado mediante dos sesiones. Y aquí, coincidencia de la vida, insertamos algo adicional. Además, el presidente, la secretaria y la tesorera del GAD Parroquial de Valle Hermoso deben cumplir estrictamente con lo resuelto y aprobado por la Junta Parroquial.

En caso de incumplimiento, se estará sujeto a las responsabilidades administrativas, civiles y penales que la ley franquea. Luego de aquello, hace pocos días solicité el presupuesto 2026 para ver cómo había quedado. No me lo daban, no me lo daban, no me lo daban, por último, me lo entregaron, me lo enviaron, lo enviaron al grupo de las autoridades y oh sorpresa, el presupuesto se encontraba con las firmas de responsabilidad del presidente y la tesorera, con sellos y todo, pero resulta que siempre sí la propuesta presentada por el presidente, que eran unos valores económicos más altos, para las autoridades, para la secretaria y la tesorera, siempre sí constaba dentro del presupuesto.

Tuvimos una discusión por aquello en mesa y terminó la sesión y le pregunto a la tesorera y entonces ¿cómo pagaron enero? A lo que la tesorera nos responde con el presupuesto aprobado. Es decir, pasaron por encima de lo resuelto por la Junta, que es el gobierno, es el gobierno. La Junta Parroquial es el Gobierno Parroquial, la máxima autoridad.

Pasaron por aquello, por encima de ello y cobraron \$1.100 la tesorera, cuando lo que le correspondía en base a lo aprobado era \$814 y \$800 la secretaria, cuando lo que le correspondía era \$620, \$622, algo así. Y nosotros, las autoridades, el presidente, que en base a lo aprobado debía ganar \$1.554, le habían pagado \$1.600. Y a nosotros que teníamos que cobrar \$621,60 nos habían pagado \$640, como 18 dólares más. En mi caso personal, tengo algunos quirografarios, tengo un anticipo de sueldo y \$18 dólares más, \$18 dólares menos, difícilmente me podía dar cuenta.

Pero resulta que ¿cómo no se van a dar cuenta que les han incrementado cerca de \$200 dólares? Y una funcionaria realiza los pagos y la otra funcionaria tenía pleno conocimiento de lo aprobado, porque ella es la albacea, la custodia de toda la información. Y después cuando yo pido que me certifique, copia certificada del presupuesto, ella que tiene conocimiento por lo resuelto por la Junta, me entrega un presupuesto alterado. Es grave la situación, no es solamente devolvemos y no ha pasado nada.

Vamos al hecho de que pasan por encima, personal administrativo pasa por encima de las autoridades, de lo resuelto en Junta. Y más preocupante aún, con la firma del presidente, que tenía pleno conocimiento que fue otra situación la que se acordó en Junta Parroquial. Con estos antecedentes y poniendo en contexto, yo sí quisiera que mis demás compañeros autoridades se pronuncien respecto a este tema.

MSC. PATRICIO PAREDES. – Compañera Cuases, al tema por favor, el tema que estamos tratando.

SRA. ROSA CUASES. – Sí, por supuesto. Buenos días compañeros, asambleístas presentes y también dirigentes de Valle Hermoso.

La verdad es que sí es preocupante la situación, por eso fue que no aprobamos y hemos venido de tumbo en tumbo. Y no hemos podido, de cierta manera, aprobar ni los saldos, la reforma, porque no podríamos nosotros aprobar con estos incrementos. Porque en el momento que aprobábamos en paquete, también estábamos aprobando los sueldos, que se incrementaron tomando en consideración que había una resolución, un presupuesto aprobado por los compañeros

Digo los compañeros porque yo no estuve en esa sesión por situaciones de salud muy delicadas y se aprobó en dos debates. Tomándose en consideración aquello y dando a conocer que hay muchas cosas que se han venido suscitando, falta de documentos, aquí la verdad es que sí me sorprende muchas cosas. Nosotros estamos haciendo nuestro trabajo, los vehículos se toman a vista y a paciencia sin la autorización correspondiente.

Hoy, por ejemplo, a horas de la mañana, la señorita de proyectos llegó de la casa en la moto del GAD Parroquial, sabe perfectamente que no pueden

salir y yo tengo la evidencia. No pueden sacar los vehículos de la estructura de acá. Llegó, eso sí me gustaría que me expliquen quién le dio la autorización para que lleve a la casa el vehículo.

Ustedes saben que tenemos problemas con el vehículo en días anteriores y que no podemos subsanar todavía. Llegó en la moto del GAD parroquial, yo estuve aquí antes de las ocho de la mañana. Esas cosas no deben pasar.

Nosotros solamente estamos haciendo nuestro trabajo. Y por hacer nuestro trabajo nos ven mal y piensan que nosotros somos enemigos. Porque ahora uno se llega y créanme que es con una mala cara porque se está haciendo trabajo.

A mí ustedes, a mí me están pagando por fiscalizar y por ver los recursos que sean bien empleados. Yo estoy de acuerdo con aquello que dice la compañera Ana Merino, que, si nosotros no nos dábamos cuenta, se pasaban, se incrementaban. Y para el caso de la contadora, no es poquito, es de \$800 a \$1.100 dólares.

La verdad es que sí me preocupa porque si lo hicieron una vez, lo pueden volver a hacer. Y lo peor de todo es que se pasaron por encima de la autoridad. La autoridad es el legislativo, somos los cinco.

Yo creo que más allá de aquello hemos hablado, hemos tratado, hemos buscado. Yo he visto y he estado acá y he constatado que ha existido inclusive el mal asesoramiento. Nos han inducido inclusive a cometer errores.

¿Y saben lo que nosotros hemos tenido que hacer? Pagar de nuestro bolsillo a otros profesionales para no caer en errores. Eso es lo que nos ha pasado. Porque se supone que las dos personas o las personas que se tienen acá es para que a uno le ayuden.

Nosotros podemos saber de muchas cosas, pero no podemos saber de contabilidad, no podemos saber de administración. Pero por eso están para que a nosotros nos guíen y no nos hagan caer en lo que nos han hecho caer. Estuve, me fui directamente a hablar con el director de Contraloría para ver qué se podía subsanar.

¿Y saben lo que nos dijeron? Ustedes tienen que devolver, inmediatamente tienen que devolver ese recurso económico. Pero las cosas no son

simplemente así, es que debe haber alguna sanción. Porque la verdad es que aquí cualquiera puede hacer lo que les da la gana, disculpen la expresión.

Y esto nos han dejado nuestros antepasados, los que ya tienen canitas, algunos ya no están ni vivos. Es para el desarrollo de la parroquia. ¿Cómo puede ser posible que no se pueda gastar, cuánto tenemos de saldo? ¿212.000 mil dólares? Y no sabemos si será exactamente, porque un día nos dijeron que era 235, otro día 240 y ahora nos dicen que son 212

Y no se ha podido todavía concluir el recurso económico, terminar o ejecutar el recurso económico del 2025. Es una vergüenza. Habrá situaciones, sí, en algunos proyectos, es verdad que han existido algunos proyectos, pero estamos hablando de todo el presupuesto.

Yo creo que el tema administrativo ha sido una de las falencias bien grandes. Y si ustedes, como ciudadanía, piden las actas, porque aquí está todo. Que me digan, como andan diciendo, de que nosotros nos oponemos a ejecutar proyectos.

Nosotros somos los que pedimos, que, por favor, queremos nosotros ejecutar, queremos trabajar. Pero ahí hay proyectos que no se han podido ejecutar y que a última hora nos dicen lo que tenemos que hacer y es como que nos ponen trabas. Lamentablemente esto es lo que ha estado pasando.

Y el compañero Vargas decía en días anteriores, es que ya no tenemos que pelear, es que no peleamos, es que no estamos peleando. Es que aquí estamos defendiendo que se hagan las cosas bien. Y sinceramente, ahí sí le voy a decir algo personal.

Yo, por una situación no correcta en el tema administrativo, yo no voy a permitir que Contraloría me venga a glosar. Porque también el Contralor lo dijo bien claro, compañeros. El conocimiento, el conocimiento no simplemente, es decir, a ver, aquí está el fallo, vea, rectifique compañero.

No, hay que denunciar y hay que darlo a conocer. Porque también podemos, por omisión, podemos también tener culpa solidaria y nos puede recaer a nosotros la glosa. Yo creo que debe haber una rectificación, debe haber una sanción.

Y esto no se debe repetir. Y por sobre todas las cosas debe haber respeto. Aquí no hay respeto para las autoridades.

Y no me vengan a decir que el respeto se gana. Porque al menos de mi parte, yo al personal nunca le he tratado mal. Siempre he dicho con favor, siempre he sido una persona que he tratado de llevar las cosas bien.

Pero una cosa es la amistad y otra cosa es legislar, porque para eso Valle Hermoso me paga. Hasta ahí mi intervención, compañeros.

MSC. PATRICIO PAREDES. – ¿Alguien más? Don Edgar, tiene la palabra.

SR. EDGAR VARGAS. - Ciudadanía y compañeros, legalmente yo algo voy a decir personalmente. Aquí nuestra tesorera y secretaria, y también con el permiso de usted, señor presidente, deben ser unas personas bien capacitadas. Porque legalmente nosotros, como dijo la compañera de contabilidad, al menos yo no entiendo, soy franco.

Pero legalmente otras cosas se pueden saber, ellos son los guías, y no nos deben a lo mejor involucrarnos.

Porque los proyectos mismos, desde anteriormente yo he visto que los proyectos no se han ejecutado por falta de ejecución de la señora tesorera en este caso, y estamos atrasados con los proyectos, yo lo que quiero legalmente, para no alargar mucho la situación.

Si es que hay como arreglar, usted sabe que somos compañeros de aquí, somos del mismo pueblo, hay que arreglar, arreglemos, ustedes saben que ya hemos caído en el error, tenemos errores, somos humanos.

Si hay la posibilidad, arreglemos y no hagamos, tal vez, más polémicas. Porque a mí me gusta la paz. La paz, claro, tiene que ser, digamos, transparente, pero las cosas tienen que ser transparentes, por toda la razón.

Pero si hay como arreglar, arreglemos con las compañeras tesorera, secretaria, para que no pase a mayor. Si hay la posibilidad.

MSC. PATRICIO PAREDES. – Gracias, don Edgar. Compañera tesorera. Usted es la más afectada.

AB. ANA MERINO. - La más afectada;¡¡

MSC. PATRICIO PAREDES. – Tiene que dar explicaciones en el tema de lo que las compañeras le están manifestando

LCDA. MARIBEL LOZADA. - Gracias, señor presidente. Obviamente voy a dar la explicación establecida. En primer lugar, estimadas autoridades y pueblo que está presente, que son los mandantes, por lo cual eligieron a sus representantes.

No me he tomado ninguna atribución, señores ciudadanos y autoridades presentes. Porque aquí existe un COOTAD, una ley, en la cual con esta yo trabajo. O sea, yo no tengo 15 años de mi profesión pública, porque tengo 25 años como contadora pública.

Ahí está mi profesión, ahí están mis recomendaciones. Y he trabajado aquí anteriormente cinco años, en los cuales pasé una auditoría, que ustedes mismos estuvieron presentes, donde leyeron el borrador. Igual está publicado, igual está físico, que, si lo pueden observar, donde solo tengo dos observaciones a través de auditoría.

Entonces, mi aval me califica de que, si fuera una persona que actuara en malicia o como premeditadamente me dicen, entonces estuvieran las observaciones presentes.

Tuviera las mil observaciones y las mil multas. Entonces estuviera ya imposibilitada ejercer mi profesión y ejercer mi trabajo. Por ende, estoy dando la cara y estoy asumiendo.

Si hubo un mal asesoramiento, porque yo pedí el asesoramiento legal del señor, del abogado López, doctor López de la prefectura y del municipio al señor Cristian. No recuerdo el apellido, pero ellos me manifestaron. Que de acuerdo al artículo 242 del presupuesto determina que la autoridad responsable, la responsabilidad del Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado es la máxima autoridad quien elaborará la proforma presupuestaria del año vigente y la comisión presentará un informe con sus respectivas recomendaciones.

Entonces yo fui con el informe, fui con la propuesta firmada por nosotros, presentada, porque dice con la elaboración del financiero, que es la persona que avala o da, determina qué es lo que se puede realizar de

acuerdo al entendimiento contable, como las palabras de la estimada vocal lo mencionan. Acudí y le pregunté, tengo el informe de la comisión porque ellos no presentan proforma presupuestaria y tengo la proforma presupuestaria presentada por el Ejecutivo donde no coincide, porque hay una resolución, como lo mencionó la estimada vocal Ana Merino. Existe una resolución, la 179 del Ministerio de Trabajo, donde determina que se deben cambiar los pisos y los techos de las secretarías, tesoreras de los señores vocales y del estimado presidente.

De acuerdo, obviamente, sí, ahí lo dicen muy bien, de acuerdo al presupuesto que se tenga en vigencia. Existe un presupuesto que se podía realizar el aumento, estoy de acuerdo. No se llegó al consenso, no lo aprobaron así, porque aprobaron a través de un informe, no de la propuesta.

Entonces yo tenía dos cosas a mi frente y tengo un artículo que lo determina por ley, porque el COOTAD es ley, ley orgánica, aquí lo dice, ley orgánica. Entonces voy con esto y voy con el artículo y le digo en la parte del asesoramiento y ¿qué me manifiesta? Existe una proforma presupuestaria firmada, inclusive ya lo manifestó que el estimado presidente y el señor Edgar votaron en contra del informe de la comisión. Entonces yo le dije, entonces ¿con qué procedo? Me dijo con la proforma que usted tiene aprobada, o sea, presentada, no aprobada, presentada por el Ejecutivo.

Ahora, yo entonces dije, o sea, tengo la propuesta, tengo el informe que el presidente y el otro vocal votó en contra, entonces ¿me voy a ese? Sí, bájese a ese. Ahora, se pide la rectificación, se va a realizar la rectificación, pero existen entes reguladores, existen entes que sancionan, que observan y que a su debido tiempo el estimado presidente va a manifestar mismo lo que va a proceder a realizar, en los cuales ellos determinan, ellos determinarán la sanción, la observación, al procedimiento que se ha realizado, porque es un procedimiento el cual he sido, he sido, porque nunca me ha sucedido, no es que ya les estoy manifestando, he trabajado cinco años y nunca me ha sucedido que ha habido tres votos a favor de un informe y dos votos en contra del informe con una propuesta completamente diferente. Entonces, esa es mi explicación, así yo lo manifestaré porque no ha sido una mala actuación, no me he cogido yo

atribuciones, no soy autoridad para cogerme atribuciones y dar por sentado lo que yo quiero o lo que yo digo, no, para eso hay una ley, hay un código orgánico que ordena y organiza, eso mismo, entonces yo no me estoy inventando ni estoy cogiendo nada, entonces yo asumo mi responsabilidad ante los entes de control y reguladores que son la Contraloría, el Ministerio de Finanzas, para asumir mi responsabilidad.

Gracias, estimado Presidente.

MSC. PATRICIO PAREDES. – Gracias, compañera. A ver, va a intervenir también la compañera secretaria porque también es parte del incremento Financiero.

ING. ELIZABETH VELASQUEZ. – Primero, por aclarar que no soy yo quien realiza los pagos, yo certifico los documentos que me presentan. Tenía en su momento esa proforma, me dijeron que esa era y que certificara esa, que era la única que yo poseía antes de la sesión que tuvimos de aprobación, ya.

Me dicen que nosotros somos los que asesoramos, pero ha habido muchas situaciones y en muchas reuniones en donde nosotros les hemos dicho, incluso yo una vez presenté un informe y me dijo la Abogada Ana Merino que yo no sabía, que eso no era cierto y he hecho muchas observaciones y ¿qué me dicen? Que no, que yo no tengo razón, que yo me supongo que como ella es abogada, pues ella piensa que los demás no sabemos, ese es un tema.

Hay proyectos, hubo un proyecto en donde yo hice una observación porque me parece que estaba por \$3.000 mil dólares por ejecutarse, que era justamente de la Abogada Ana Merino, yo presenté un escrito en donde estaba detallado que \$2.000 mil era presupuesto del GAD y \$1.000 autogestión, entonces al momento de ejecutarlo querían hacerlo por el valor de los \$3.000 mil dólares, entonces yo consulté en Contraloría y me dijeron que lo que debía ser el GAD parroquial era por los \$2.000 mil dólares que era presupuesto del GAD y los \$1.000 autogestión y a la final la observación que yo hice, porque la tengo por escrita, no la hicieron válida, entonces ¿en qué momento yo hago mi observación? Si cuando yo hago mi observación me la hacen inválida y teniendo igual razón, y tengo todos

los documentos y a la final me parece que el proyecto lo ejecutaron por los \$3.000 mil dólares. No estaba la tesorera ahorita, sino estaba una tesorera anterior, la anterior tesorera. Y dicen que no vulneran derechos, entonces yo no sé por qué no hablan con la verdad si yo tengo la grabación de la sesión de presupuesto en donde aquí en el informe ellos presentan otra cosa y por eso es que don Edgar no firmó, porque a mí me querían bajar el sueldo a \$400 y algo y ¿cómo me pueden? \$598, entonces ¿cómo me van a bajar el sueldo si yo teniendo un sueldo de \$622? Que en el informe incluso dice \$620, yo no gano \$620, yo gano \$622, son 2 dólares, pero igual no están poniendo mi sueldo exacto.

Entonces dicen que no vulneran derechos y ¿qué hacen? La semana pasada yo tengo un video en donde la abogada de Ana Merino viene y me entrega un oficio y la señora sin mi autorización me graba, diciéndome y gritando con voz prepotente, secretaria, le entrego estos documentos y el vocal Luis Farías grabándome. ¿Ustedes creen que eso está bien? En donde vienen a mí y me gritan, entonces como son autoridades yo tengo que aguantar el maltrato de ellos y la arrogancia que vienen a hablarme fuerte porque yo tengo grabaciones, el día de ayer ella viene prepotente, entonces ¿qué hago y cómo reacciono? ¿A ustedes les parece bien que vengan? Porque son autoridades, como dice la señora Rosa, el respeto se gana, ¿no? Porque así mismo, como yo digo respeten, entonces yo también tengo que respetar y a mí me parece que no hablan y yo me acabo de enterar que la abogada de Ana Merino y no sé quiénes más, que andan hablando por afuera y andan haciéndome quedar mal a mí y a la tesorera. Entonces, ¿cómo actúo? ¿Cómo actúo frente a esos actos que están haciéndome quedar mal? ¿Por qué están diciendo que no, que la secretaria y la tesorera no hacen bien su trabajo? Entonces, a mí me parece, no me parece ético que vayas a hablar y vociferar cosas que no son fuera del trabajo en vez de tratar de solucionar.

Entonces, ¿qué estamos hablando de derechos? Yo presenté un escrito al Ministerio de Trabajo ya hace unos tres meses justamente por este motivo, pero si a mí me siguen atacando y me siguen haciendo cosas a mis espaldas, lamentablemente yo voy a tener que actuar de otra manera porque están vulnerando mis derechos, están dañando mi honra, mi persona, que yo no, aquí, yo no tengo problemas con nadie, yo soy de otra

provincia y créanme que yo durante todo este tiempo lo que trato es de llevarme bien con las personas y yo creo que aquí nadie dirá, ah, no, es que la señora es así, la señora es acá, no, porque yo desde pequeña mis padres me han enseñado valores y me han enseñado que las cosas se dicen de frente, en la cara, no se están hablando a espaldas de las personas, eso no.

MSC. PATRICIO PAREDES. – Gracias, compañera. Bueno, y término la ronda.

Voy a explicar, compañeros, la situación como está pasando. Para no alargarlo, aquí se trata de tratar de resolver esta situación de la mejor manera, de la mejor forma y no enredarnos más y que por aquí, que, por ahí, ahí se trata de arreglar el problema. Bien, queridos ciudadanos, con respeto que ustedes se merecen, voy a aclarar ciertas situaciones que no está por demás, ¿sí? Ustedes a mí me conocen, saben mi origen, conocen a mis padres y saben quién soy yo, ¿sí? Saben quién soy yo.

No soy una persona que me gusta aprovechar del poder, ni político, ni económico, ¿sí? Porque no me hace falta, no me hace falta, compañeros, ¿sí? Yo emigré a otro lado a buscar bienestar y de eso yo estoy viviendo ahora. Para empezar, por ahí, ¿sí? Para que no vayan a estar tachando que este, que este otro, como lo suelen hacer y en las redes sociales, ¿sí? Bueno, hay una confusión de, podríamos llamar así, de poder interpretar lo que dice el COOTAD. Unos interpretamos de una manera, otros interpretamos de otra manera y nunca sacamos un consenso.

Para ello, hemos hecho algunas capacitaciones acá. Sí, han estado técnicos de la CONAGOPARE Provincial, abogados de la prefectura y últimamente estuvo abogada de la CONAGOPARE Nacional porque, o sea, nunca llegamos a un acuerdo. Cada quien quiere tener la razón, ¿no? O sea, yo no soy experto en contabilidad, ¿sí? Yo no soy experto en contabilidad.

Lo básico como para administrar, como para decir, como para sugerir, ¿sí? Y para apoyar las opiniones de los demás, ¿sí? Bajo ese sentido, compañeros, aquí hemos tenido varios debates, varios debates y nunca hemos sacado un consenso porque siempre estamos en desacuerdo por una cosa, por otra cosa y así venimos, así venimos trabajando, ¿sí? Entonces, yo creo que el problema nuestro es aquí interno nosotros mismos. Para evitar

todas estas cuestiones y lo que está sucediendo y lo que acaba de suceder con el tema de los sueldos, sí, yo reconozco, nosotros aprobamos en dos instancias y con eso deberíamos haber hecho, pero la compañera y las dos compañeras más que todo que se sentían vulneradas por sus derechos han hecho las consultas por otro lado y unos dicen una cosa, el otro dice otra cosa y una de eso lo ha aplicado de la compañera sin mi consentimiento, sin mi consentimiento. Es más, yo ni siquiera he revisado en el banco el sueldo mío, si me ha aumentado o no me ha aumentado, no he revisado sinceramente, ni he firmado el rol de pago.

Entonces, caigo en ese error también por no revisar y no verificar lo que acaba de decir, sí. Y no estoy lavando las manos, compañeros, no estoy lavando las manos, yo reconozco el error ese, no darme cuenta a tiempo y gracias a las compañeras que llegaron a darse cuenta, yo conversé con la tesorera. Ella dice que a mí esto me dijeron acá, lo otros me dijeron.

Esa es la confusión que tenemos acá, compañeros. Por esa razón, por esa razón, he hablado de mañana con la señora tesorera que yo no voy a caer en más errores, sí, yo no voy a caer en más errores. Aquí no somos expertos en auditoría ni contabilidad.

Voy a hacer un documento, y hoy mismo señora secretaria me hace ese documento dirigido al director de la Contraloría de aquí de Santo Domingo para que venga a hacer una auditoría específicamente al área contable, que ese es el problema que tenemos nosotros ahí, para que se aclare y se diga en dónde está el error, cómo hacemos. Nosotros no somos, como pide la compañera, sanciones. Yo no le puedo sancionar, ni la Junta puede sancionar.

Sí, no podemos hacer lo que la compañera pide. Es el control, el ente control, que es la Contraloría, el que tiene que decidir. Si tenemos la culpa, no tenemos la culpa, pero sí podemos subsanar si nos recomiendan en ese sentido.

Ahora, aquí hemos venido trabajando mal, compañeros, y hay que reconocer, hay que reconocer, no todos los proyectos se han ejecutado, no ha sido por mi culpa, ha sido por culpa de nosotros mismos los compañeros que no hemos podido ejecutar a tiempo. Algunos proyectos hemos venido

retrasando y hemos venido ampliando tiempo, hablando tiempo para poder desarrollar, y no ha sido mi culpa. Vea, hay algunos compañeros que tienen que sacar, ¿qué es esa certificación? Tienen que tener la certificación, y eso nos obliga a nosotros.

Un compañero vocal que tenga proyectos y no tenga esa certificación, él no puede ejecutar, pero aquí hay compañeros que no lo tienen, no lo tienen. Entonces, ¿cómo van a ejecutar? ¿Cómo vienen a reclamar acá que no podemos ejecutar porque no nos dejan? Entonces, eso es, compañeros, eso es lo que está pasando. Yo, sinceramente digo, reconozcamos nuestros errores, como dice la parte religiosa, y enmendemos eso, y vamos a seguir trabajando en beneficio de la comunidad.

Sí, aquí hay un poco de resentimiento entre compañeros, no sé por qué, no sé cuál sea el celo que hay. Sí, nunca yo sí me he dado cuenta que nunca saludan de una buena forma, a la hora de pedir algo, pues, tratamos siempre de como que estuviera un poco más arriba. Es cierto que somos autoridades.

Yo soy la autoridad principal, podemos llamar así, pero yo siempre estoy con, por favor, tenga la bondad, haga esto, pido de la mejor forma. Entonces, para aclarar eso, compañeros, igual el tema de la aprobación del presupuesto no se va a hacer porque no está claro el tema este. Por esa misma razón voy a pedir a Contraloría que venga, audite acá y nos diga qué es lo que está pasando acá.

Por otro lado, para aclarar lo que decía la compañera, de la moto. Es cierto que esa moto no fue llevada por la compañera, la dejó en mi casa porque del trabajo que ya estaba, que estaba por la 9 de Octubre, llegó aquí a cinco y cuarto, ya esto estaba cerrado, ¿a dónde dejaba la moto? Y me llamó a mí, presidente, vea, tengo la moto aquí, ya está todo cerrado, ¿qué hago yo con la moto? ¿Y qué yo le dije para que esté segura allá? Venga, deje en la casa, mañana retira. Yo creo que no hay delito ahí.

Al contrario, tratamos de resguardar ese bien que pertenece a toda la parroquia de esa manera, pero no se ha llevado a la casa de ella, compañera. Eso, señores, compañeros vocales, eso es mi cuestión. Ahora, con el tema del sueldo, de igual manera, pues, Contraloría va a determinar

qué es lo que tenemos que hacer, porque por acá ya ha consultado, de una forma, usted dice que no se puede hacer, como decía el día de ayer, el día que tuvimos la reunión y como sugirió la Doctora de CONAGOPARE, las sugerencias.

Hay sugerencias. Uno dice una cosa, otro dice otra cosa, entonces, estamos ahí. Quien tiene que decidir es Contraloría, compañeros. Hasta aquí compañeros, tiene la palabra.

AB. ANA MERINO. - Queridos vecinos, ustedes vieron lo que acabó de suceder.

Y eso es lo que sucede en la mayoría de las sesiones, donde la secretaria no realiza el trabajo que tiene que realizar, bueno, realiza el que tiene que realizar y realiza uno adicional, actuar con voz en las sesiones.

¿Cuáles son las funciones de la secretaria? Son constatar quórum, leer convocatoria, tomar votaciones, pero esto es un dime y diretes con personal administrativo dentro de sesión que no se debe de permitir, porque las autoridades somos los cinco. Y esto es lo que sucede. Y si hablamos, dice la compañera, que ella la violentan, que la agreden en un montón de situaciones.

No quisiera extenderme en el tema de violencia, porque yo desde el 2024 en mi estado de embarazo y un embarazo de alto riesgo fui violentada y he venido siendo violentada todo este tiempo. Y la compañera también administra talento humano y no hizo absolutamente nada con lo que a mí me sucedió de forma personal. Dice que me ha puesto una denuncia en el Ministerio de Trabajo.

El Ministerio de Trabajo respondió de que es la institución quien tiene que llevar ese procedimiento. Y hasta el día de hoy, vecinos, a mí no me han entregado la denuncia. Yo no sé de qué me acusan.

Me presenté con mi abogado a la institución para saber de qué me acusan. Y dice, presidente, que el no tienen ninguna denuncia en mí contra, entonces, ¿para qué me llaman que me han denunciado? Y son un montón de irregularidades más. Si hablamos de violencia, tengo para hablar muchísimo, pero no es el punto en esta sesión.

Yo quisiera entregarle al señor presidente el sustento de la moción que voy a presentar en este instante. Compañero Vargas, por favor. Compañera Rosa. Compañera Katherine. Quisiera permitirme leer el sustento a la moción que pienso presentar en este instante. Oficio Nro. 17 GADPRVH-V-AMA 02-2026.

De abogada Ana Merino Arizala, vicepresidenta del GAD Parroquial Valle Hermoso. Para Magíster Patricio Paredes Perrazo, presidente del GAD Parroquial Valle Hermoso. Con copia a vocales del GAD Parroquial Valle Hermoso.

Fecha 13 de febrero del 2026. Asunto sustento a la moción presentada en el punto Nro. 4 de la sesión ordinaria Nro. 3 de viernes 13 de febrero del 2026. En el punto análisis y resolución acerca de los pagos indebidos realizados por Tesorería en el mes de enero del 2026.

Presente, recibo un cordial saludo, a la vez deseándole éxito en sus delicadas funciones. Yo, Ana Elizabeth Merino Arizala, y mi calidad de vicepresidenta de la Junta Parroquial Rural de Valle Hermoso, comparezco y expongo antecedentes. Mediante resolución Nro. 10 GADPRVHJPP-SE-10-2025-12-08, y resolución número 12 GADPRVH-JPP-SE-12-2025-12-10, se aprobó en primera y segunda instancia el presupuesto para el año 2026, considerando las observaciones y recomendaciones de la Comisión de Planificación y Presupuestos, que manifestaban valores de remuneración específicos proporcionales al presupuesto para los pagos de Presidente, Vocales, Secretaria y Tesorera, los cuales eran menores a los posteriormente pagados.

Se verificó que se efectuaron pagos de remuneraciones por valores superiores a los aprobados, sin que exista resolución de reforma presupuestaria emitida por la Junta Parroquial.

La Tesorera del GAD Parroquial Valle Hermoso, sin contar con autorización de la Junta Parroquial, ejecutó dichos pagos por valores superiores a los aprobados.

La Secretaria del GAD Parroquial, si bien no intervino directamente en la ejecución de los pagos, tenía pleno conocimiento de los valores aprobados

por la Junta, recibió el excedente de remuneración y no puso en conocimiento de la autoridad ni de la Junta Parroquial dicha situación.

Consideraciones Jurídicas, la Junta Parroquial es el órgano competente para aprobar el presupuesto institucional y sus reformas, siendo obligatoria sus resoluciones.

La Tesorera y la Secretaria ocupan cargos de libre nombramiento y remoción, por lo que pueden ser separadas de sus cargos mediante decisión administrativa discrecional, sin que ello constituya sanción disciplinaria. Realizar pagos en contra de lo resuelto por el Gobierno Parroquial a beneficio propio, la aceptación de valores superiores a los aprobados y la omisión de informar una irregularidad conocida comprometen los principios de legalidad, probidad y correcto manejo de los recursos públicos, generando riesgo de responsabilidad institucional.

Es por ello, queridos ciudadanos y compañeros de Consejo, sustento de la moción, en atención a los hechos descritos y con el fin de proteger los recursos públicos, garantizar la transparencia administrativa y evitar responsabilidades solidarias para la Junta Parroquial, sustento y respaldo la moción de remoción inmediata de la Tesorera y la Secretaria Del GAD Parroquial Rural de Valle Hermoso en ejercicio de la facultad legal que corresponde a este órgano colegiado.

Señor Presidente, he presentado una moción para que la califique y verifique si tiene apoyo.

MSC. PATRICIO PAREDES. – Compañera, no somos nosotros quienes debemos tomar esa decisión. Vuelvo a repetir, si algún error lo hay, por parte de auditoría, ello la van hacer.

AB. ANA MERINO. - Que verifique si la moción tiene apoyo, Presidente. Verifique si la moción tiene apoyo, por favor.

MSC. PATRICIO PAREDES. – Es que esa moción ya viene pactada ustedes acá.

AB. ANA MERINO. - Presidente, por favor, estamos en sesión de Consejo y respete el procedimiento parlamentario, señor Presidente.

MSC. PATRICIO PAREDES. – Déjeme consultar.

AB. ANA MERINO. - Señor Presidente, califique que existe una moción presentada.

LCDA. MARIBEL LOZADA. - Existe el artículo donde usted pone al personal.

MSC. PATRICIO PAREDES. – Exactamente, exactamente, por esa razón yo no puedo hacer.

AB. ANA MERINO. - Nosotros somos, el artículo 66 dice claramente, la Junta Parroquial Rural es el órgano de Gobierno de la Parroquia Rural.

Nosotros estamos prestos y nosotros debemos de proteger los recursos públicos y estas situaciones no claras no nos permiten realizar el trabajo correctamente. Señor presidente, yo he presentado una moción

MSC. PATRICIO PAREDES. – No puedo hacer eso compañera.

AB. ANA MERINO. - Y solicito que usted la califique. Compañera, ¿existe apoyo en la moción? Compañeras, ¿existe el apoyo? Inclusive en el documento, señor presidente, está respaldada la moción.

MSC. PATRICIO PAREDES. – No puedo hacer eso, compañera. Yo tengo que tener respaldo jurídico, respaldo jurídico para poder. Es que no pueden hacer eso, compañeros.

AB. ANA MERINO. – Radio flama, aquí eestá la prensa, se dan cuenta de que no respetan el órgano superior, no respetan el órgano superior, que es la máxima autoridad del Gobierno Parroquial.

MSC. PATRICIO PAREDES. – No puede hacer eso, compañera.

AB. ANA MERINO. – No se respeta el procedimiento parlamentario, ustedes lo están viendo, periodistas de Radio Flama, ustedes están observando qué es lo que sucede en Valle Hermoso. Y claro que nosotros vamos a tomar acciones legales y vamos a tomar todo aquello por contraloría.

Porque se están dando cuenta que yo he presentado una moción y mi moción tiene el respaldo de dos compañeras, que serían mayoría.

MSC. PATRICIO PAREDES. – Aquí, lea por favor.

AB. ANA MERINO. – Esto no es dictadura, por favor. Esto no es dictadura, esto no es monarquía, esto no es monarquía.

MSC. PATRICIO PAREDES. – Compañera, ustedes desde el principio buscaron la forma de votar al personal de aquí, del GAD parroquial, con cuentos, con cosas.

AB. ANA MERINO. – Compañeros, yo no me estoy inventando nada.

MSC. PATRICIO PAREDES. – Ahora, véanme, por favor, señora secretaria.

LCDA. MARIBEL LOZADA. - Pido la palabra solamente para la lectura, por favor y no voy a faltar el respeto, ni tampoco estoy faltando el respeto si no estoy hablando con la ley, señores. Estoy con la ley, eso va a quedar grabado aquí.

MSC. PATRICIO PAREDES. – Lea lo que dice ahí.

LCDA. MARIBEL LOZADA. - El artículo 70, hay una ley, hay un Código Orgánico, ya hay una ley donde dice atribuciones del presidente o presidenta de la junta parroquial le corresponde al presidente o presidenta de la junta rural. Designar a los funcionarios del Gobierno Descentralizado mediante procesos de selección por méritos de oposición considerando criterios de interculturalidad y paridad de género y removerlo siendo el debido proceso.

El presidente para el cargo de secretario y tesorero la designación lo realizará sin necesidad de dichos procesos de selección. ¿Y qué dice la prohibición para el órgano? ¿Qué dicen las prohibiciones? Para el órgano legislativo, para la junta. Prohibiciones de los órganos legislativos.

Prohibiciones a los miembros legislativos. Gestionar en su propio interés de terceros o personas incluidas hasta el cuarto grado de consanguinidad. O sea, dar su criterio para lo que están mencionando.

Atribuirse la representación del Gobierno Autónomo Descentralizado. Tratar de ejercer aislada e individualmente las atribuciones que no le competen. Eso dice el artículo 329. Prohibiciones a los miembros legislativos.

MSC. PATRICIO PAREDES. – En ninguna parte de la ley dice que por decisión de un grupo de la mesa legislativa pueden destituir. Entonces, compañeros, esto está por demás.

Si ustedes quieren seguir acciones, háganlo por fuera, pero no a través de estas cosas.

AB. ANA MERINO. – Yo me voy a regir lo que dijo la compañera. ¿Qué dice la ley? Que los presidentes designan secretario y tesorero.

Eso está claro. Nosotros no las estamos designando en este momento. Nosotros no las estamos designando.

Y nosotros no nos estamos tomando las atribuciones del presidente que es designar. Pero ante una situación así tan grave que compromete las decisiones del máximo organismo, nosotros como cuerpo colegiado, claro que podemos destituir. Lo podemos destituir hasta el presidente con voto de cuatro.

No vamos a poder destituir a la secretaria. No destituir, remover. Porque recordemos que son cargos de libre remoción.

Entonces, al ser cargos de libre remoción, no tienen que llevar un proceso administrativo como los que son nombramientos permanentes o los que son de carrera. No tienen que llevar. Son libre remoción.

No está diciendo aquí que el presidente solo puede remover. No, señores. El presidente puede solo designar.

Él designa. Pero ante una situación así, nosotros tenemos todo el poder como consejo para remover a personas que no nos dan a nosotros la constancia de que estamos haciendo bien las cosas. Entonces, yo le he presentado, señor presidente, a una moción y pido. No, señor presidente. Aquí se respeta el órgano legislativo, señor presidente. Levanten la mano quien apoya la moción compañeras.

MSC. PATRICIO PAREDES. – Yo hablé hace rato que yo voy a pedir a Contraloría a Contraloría que venga y haga la moción. Sin tener más que tratar, compañeros, damos por terminado de esta sesión. Muchas gracias, compañeros.

Msc. Patricio Paredes Perrazo.
PRESIDENTE
GAD PR VALLE HERMOSO

Ing. Elizabeth Velásquez Zamora.
SECRETARIA
GAD PR VALLE HERMOSO



ELABORADO POR: Ing. Elizabeth Velásquez Z.

